

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BOCHALEMA. N. DE S.
PLANILLA DE NOTIFICACION EN ESTADO CIVIL No. 015**

No. de expediente	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto	Cuaderno
2019-00084-00	Declarativo Verbal Pertenencia	Samuel Jaimes Rolón	Guepsy Lorena Daza González y otros.	Auto no accede al levantamiento de medida cautelar	15/02/2022	Principal
2021-00082-00.	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Julio Enrique Méndez Rodríguez	Auto modifica, aprueba liquidación crédito y costas	15/02/2022	Principal

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha Febrero dieciséis (16) de 2022, y a la hora de las siete (7) a.m., se fija virtualmente el presente estado por el término legal de un (1) día. Se desfija en el mismo a las 3:00 p.m.



JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.